

Dominga: Grau dice que cumplirán fallo y empresa crítica al Gobierno

Ante resolución de anular la decisión del Comité de Ministros de rechazar el proyecto, ministro dijo que espera ver el informe antes de darle cumplimiento.

Matías Gatica Lindsay

El ministro de Economía, Nicolás Grau, se refirió ayer a la decisión del Tribunal Ambiental de Antofagasta que anuló parcialmente la decisión del Comité de Ministros de rechazar el proyecto minero-portuario Dominga. La empresa a cargo del proyecto celebró la resolución y criticó el actuar del Gobierno en este caso.

Tras largos años de rechazos y aprobaciones al proyecto, en enero el Comité de Ministros decidió nuevamente rechazar la iniciativa, lo que fue revisado por el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta que ordenó anular parcialmente uno de los aspectos centrales de la resolución.

El tribunal señaló que el comité había excedido sus atribuciones al incluir argumentos que no estaban contemplados en la resolución original y determinó que en un plazo



NADIA PEREZ/AGENCIAUNO

EMPRESA ACUSÓ QUE EL COMITÉ “SE NIEGA A ACATAR FALLOS”.

de 10 días el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) debe dictar un acto complementario sobre los puntos que fueron anulados.

Ante ello, el ministro Grau dijo a radio Pauta que “primero, nuestro equipo tiene que analizar el fallo que es muy reciente (...) Yo no tengo todavía

el informe de este análisis de nuestros abogados, y posterior a aquello, lo que hay que hacer es cumplir este fallo, como es lo que siempre se ha buscado realizar”.

Al ser consultado por el punto de “exceder sus facultades” que se criticó en la resolución, Grau dijo que “entiendo que ese es el

tenor del fallo” y reiteró que “lo que tenemos que hacer es dar cumplimiento, insisto, al fallo por un lado y por otro lado de nuestros deberes en este comité”.

A través de un comunicado la empresa a cargo de Dominga, Iron Andes, “manifestó su esperanza en que esta ocasión se cumpla con lo instruido por la justicia ambiental y, finalmente, se reconozca que la discusión técnica sobre nuestro proyecto Dominga está concluida, ya que éste cumple cabalmente con la normativa medio ambiental”.

Y agregó que “el fallo demuestra un actuar inédito y grave de parte del Comité de Ministros, al negarse a acatar fallos judiciales (...) el Primer Tribunal Ambiental incluso, deja abierta la posibilidad de imponer medidas coercitivas si el Comité de Ministros persiste en incumplir la sentencia” y llamó al comité a “respetar la justicia ambiental”. 